CUENTA DE COBRO

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LLANADA-NARIÑO
NIT: 800.149.894 - 0

DEBE A:

SONIA MARITZA MORA YELA
C.C. 1.087.026.412 DE LA LLANADA

LA SUMA DE: UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.800.000).

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR EN EL AREA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA - NARIÑO, mes de marzo de 2024.

Número y tipo de Cuenta: 3217488889 Nequi - Ahorros

Se firma en La Llanada-Nariño, a un (1) día del mes de abril de 2024.

Atentamente,

SONIA MARITZA MORA YELA
C.C. 1.087.026.412 DE LA LLANADA

La Llanada-Nariño, 1 de abril de 2024

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO 2231 DE 2023 – RENTAS DE TRABAJO

Yo, **SONIA MARITZA MORA YELA**, identificada/o con cédula de ciudadanía No. **C.C. 1.087.026.412** de La Llanada, en mi calidad de trabajador/a independiente (vinculado mediante contrato **No. CD_006-2024** a la alcaldía Municipal de La Llanada-Nariño, no responsable del impuesto sobre las ventas-IVA

CERTIFICO

Que, durante el mes de **MARZO** se encuentran vigentes y generan pagos a mi favor durante dicho periodo los siguientes contratos de prestación de servicios:

No. Contrato	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	NIT	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VR RECIBIDO Y/O POR RECIBIR A TITULO DE PAGO EN EL RESPECTIVO MES			SALDO Honorarios
						SUBTOTAL	IVA	VR TOTAL DEL PAGO	
CD_006-2024	ALCALDÍA MUNICIPAL LA LLANADA	800149894-0	$10.800.000	04/01/2024	30/06/2024	$1.800.000	N/A	1.800.000	$5.400.000

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 383 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 8 de la ley 2277 de 2002 y el artículo 9 y 11 parágrafo 4 del decreto 2231 de 2023, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, y el artículo 11 parágrafo 4 del decreto 2231 de 2023 el cual se les aplica a los ingresos percibidos por las personas naturales por concepto de rentas de trabajo laboral o legal y reglamentaria, **"No se tomarán costos y deducciones asociados a los ingresos percibidos".**

La presente certificación la presento dentro del término y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del decreto 3590 de 2011, reglamentario del artículo 173 de la ley 1450 de 2011.

Cordialmente.

Sonia Maritza Mora Y.

SONIA MARITZA MORA YELA
C.C. 1.087.026.412 DE LA LLANADA
CONTRATISTA